2026 - 0789
Popayán, 12 de marzo de 2026.

Señores:
DIDIMO CORTES CASTILLO
cortesdidimo0@gmail.com

Asunto: Respuesta por parte del **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S. P,** en relación al requerimiento con radicado No.**2026-0149,** realizado por esta Agencia del Ministerio Publico.

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite informarle que el **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN S.A E.S.P**, emitió respuesta al requerimiento formulado por esta Agencia del Ministerio Público, bajo el radicado **No. 2026-0149** del 23 de enero de 2026.

En consecuencia, para su conocimiento y los fines pertinentes, se anexa la respuesta emitida por la mencionada entidad.

Para los fines pertinentes, se adjunta como soporte un (1) anexo que contiene la respuesta dada.

Para su conocimiento y los fines pertinentes.

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: Karen Ulchur Fernández - Judicante Personería Municipal
Reviso: Vannesa Morales – Asesora en el área de Servicios Públicos domiciliarios y servicios de Salud.
Anexo: Un (01) archivo PDF